



LXV LEGISLATURA.  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE  
OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 21 de Enero del 2022.

**RECIBIDO**  
12-05-2022

LIC. JORSE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO  
PRESENTE.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
12-05-2022

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Los que suscriben Diputados **EVA DIEGO CRUZ** y **SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**, Diputados Locales del Partido Verde Ecologista de México, e integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio anexo al presente remitimos a Usted, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, Y AL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, SANTO DOMINGO INGENIO, HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, CIUDAD IXTEPEC, Y ASUNCIÓN IXTALTEPEC, INTENSIFIQUEN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL VIRUS DENOMINADO SARS-COV-2 (COVID-19), ANTE EL AUMENTO EN LOS CASOS DE CONTAGIO. Dicho punto de acuerdo, solicitamos sea tratado de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles veintiséis de enero del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, con un cordial saludo.



DIP. EVA DIEGO CRUZ.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. EVA DIEGO CRUZ.



ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS.

*(Handwritten signature of Samuel Gurrion Matias)*



**LXV LEGISLATURA.  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE  
OAXACA.**

*"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".*

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 21 de Enero del año 2022.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO.  
PRESIDENTE DEL PLENO LEGISLATIVO DE LA  
LXV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.**

**DIPUTADOS EVA DIEGO CRUZ y SAMUEL GURRIÓN MATIAS**, Diputados Locales por el Partido Verde Ecologista de México, e integrantes de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 107 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; sometemos a consideración del Honorable Pleno Legislativo del Congreso del Estado, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, Y AL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, SANTO DOMINGO INGENIO, HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, CIUDAD IXTEPEC, Y ASUNCIÓN IXTALTEPEC, INTENSIFIQUEN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL VIRUS DENOMINADO SARS-COV-2 (COVID-19), ANTE EL AUMENTO EN LOS CASOS DE CONTAGIO,** al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** – De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), los coronavirus son una extensa familia de virus, algunos de los cuales puede ser causa

de diversas enfermedades humanas, que van desde el resfriado común hasta el SRAS (síndrome respiratorio agudo severo). Los virus de esta familia también pueden causar varias enfermedades en los animales. Actualmente se conocen siete tipos de coronavirus, siendo el más peligroso debido al alto número de contagios y defunciones, el denominado SARS-COV-2 o también denominado COVID-19.

En relación con el virus COVID-19, el 31 de diciembre del año 2019, se comunicaron a la Organización Mundial de la Salud, varios casos de neumonía en la localidad de Wuhan, una ciudad situada en la provincia China de Hubei, mismos que se relacionaron a este virus.

Derivado de lo anterior, el gobierno de China y la Organización Mundial de la Salud, han estado trabajando con otros países y con especialistas y expertos de todo el mundo, para analizar y generar más información sobre el virus COVID-19, descubrir sus efectos sobre las personas infectadas, su tratamiento y las medidas que pueden adoptar los países para hacerle frente, especialmente por que se han presentado varias variantes del virus, la última conocida como Ómicron, la cual resulta ser más contagiosa, pero que continua causando síntomas respiratorios, por lo que, la Organización Mundial de la Salud, emitido recomendaciones de protección personal básica contra la infección, así como para evitar el contagio entre las personas<sup>1</sup>, dentro de las que se encuentran: Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o utilizar gel con base de alcohol al 70%; al toser o estornudar, utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo; no tocarse la cara, la nariz, la boca y los ojos con las manos sucias; limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en: casas, oficinas, sitios cerrados, transporte, centros de reunión, etc; y,

---

<sup>1</sup> Nuevo coronavirus (2019-nCoV), Organización Mundial de la Salud (OMS), <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>

quedarse en casa cuando se tienen padecimientos respiratorios y acudir al médico si se presenta alguno de los síntomas (fiebre mayor a 38°C, dolor de cabeza, dolor de garganta, escurrimiento nasal, etc.).

**SEGUNDO.-** De acuerdo a cifras de la Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud del Gobierno de México, hasta el 22 de enero del año 2022, a nivel mundial se han reportado más de 342 millones de casos confirmados de COVID-19 y más de 5 millones de defunciones.

De estos casos, en México se han confirmado 4,495,310 casos de COVID-19 y 302,112 defunciones, de las cuales, 54,444 casos positivos corresponden al Estado de Oaxaca, y 4,136 fallecimientos.

Con motivo de la cuarta ola de contagios de covid-19, originada por la variante Ómicron, el Estado de Oaxaca, ha acumulado en lo que va del mes de enero, más de 6 mil 500 casos de contagios, lo que ha ocasionado cambios en la semaforización en las regiones del estado, principalmente de la región del Istmo, donde 6 municipios presentan riesgo de contagio desde medio a muy alto, como son Salina Cruz, Santo Domingo Ingenio, Juchitán de Zaragoza, Santo Domingo Tehuantepec, Asunción Ixtaltepec e Ixtepec, que han presentado un mayor número de contagios. De ahí que sea necesaria, la intervención del Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, y al Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que de manera coordinada con las autoridades municipales de estos municipios de la región del istmo, intensifiquen las medidas de prevención y contención del virus denominado sars-cov-2 (covid-19), ante el aumento en los casos de contagio.

Por las razones expuestas, sometemos a la consideración de este Pleno Legislativo proposición con punto de acuerdo, en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**ACUERDA:**

**ÚNICO.-** SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, Y AL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, SANTO DOMINGO INGENIO, HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, SANTO DOMINGO INGENIO, CIUDAD IXTEPEC, Y ASUNCIÓN IXTALTEPEC, INTENSIFIQUEN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL VIRUS DENOMINADO SARS-COV-2 (COVID-19), ANTE EL AUMENTO EN LOS CASOS DE CONTAGIO.

**TRANSITORIO**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Comuníquese al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, y al Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que de manera coordinada con las autoridades municipales de la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Santo Domingo Ingenio, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Santo Domingo Ingenio, Ciudad Ixtepec, y Asunción Ixtaltepec, para los efectos legales procedentes.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 26 de Enero del año 2022.

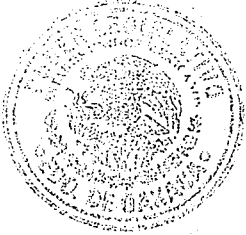


LXV LEGISLATURA.  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE  
OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. EVA DIEGO CRUZ



DIP. SAMUEL GURRION MATIAS